

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 8.128 |
| Libras | 80.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Franco suizo | 252.970 |
| Franco belga | 21.900 |
| Florinea | 288.157 |
| Escudos | 88.086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1.46 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Visto el presente expediente administrativo judicial de reintegro que persigue alcance de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (4.495,78 pesetas), seguido contra el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos don Aurelio Fornas Salvador, por malversación de caudales públicos, hecho ocurrido siendo Administrador de Correos de la Estafeta de Alar del Rey (Palencia); y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 4.495,78) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro.

Segundo. Que es único responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Aurelio Fornas Salvador, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, desde la fecha en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verificó el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Aurelio Fornas Salvador al pago de dicho alcance, intereses legales de demora, que ascienden con la limitación legal a ochocientas noventa y nueve pesetas con catorce céntimos (899,14 pesetas) y gastos de procedimiento, reducidos éstos hasta el presente al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsa-

bilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la confirmatoria al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada en forma legal al encartado deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación a don Aurelio Fornas Salvador, en ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos ciento uno, ciento treinta y uno y ciento treinta y dos del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de dieciséis de julio de mil novecientos treinta y cinco), expido el presente en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

1.529—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado las facturas carnets núms. 30.436, 26.230 y 29.356 bis, y cuatro resguardos, correspondientes a los depósitos núms. 356.635, 351.718, 355.312 necesarios y el 363.355 subasta, expedidos por esta Delegación Central: el primero, con número de registro 167.073, constituido por «Hijo de Rafael Diaz» para responder del contrato de 27.565,50 metros uniforme, por importe de pesetas 2.530.512,90, a disposición del Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire, valor nominal 85.000 pesetas, Deuda Amortizable 4 por 100.

El segundo, con el número de registro 163.426, constituido por «Standard Eléctrica, S. A.» para responder del 4 por 100 exigido en concepto de fianza por adjudicación en gestión directa de suministro, bajo el siguiente epígrafe: «Cuadro interurbano para El Pardo», que ha sido solicitado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe total de 165.810 pesetas, a disposición del señor Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército; importa 7.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 3,50 por 100.

El tercero, con número de registro 166.014, constituido por don Fernando Raya Ruiz Morón para el desempeño de su cargo de Recaudador de Hacienda en la zona de Enguera (Valencia), y en sustitución de los títulos serie A 65.904 al 9, amortizados y comprendidos en el resguardo número 329.086/146.726 amortizable 3,50 por 100 julio 1945, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Valencia, Deuda amortizable 3,50 por 100, valor 3.000 pesetas nominales, y el cuarto, con número de registro 72.351, de pesetas 7.000 nominales, amortizable 4 por 100, concepto de subastas, constituido por el Banco Mercantil e Industrial para garantía de «Munar y Guitart, S. en C.» para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Guadalajara para las obras de instalación de los servicios de calefacción en el edificio de la Casa Ayuntamiento de dicha ciudad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos documentos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean los plazos reglamentarios desde la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.492—O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Ana María González Moreno, que últimamente lo tuvo en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Sol, número 22, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 22 de marzo de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente números 55 y 56 del año 1952, en el que aparece como encausada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando y defraudación comprendidas en el caso tercero de los artículos tercero y octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el cuarto y el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Imponerle la multa de 507,77 pesetas por contrabando y defraudación (Ley de 14 de enero de 1929), y la de 360 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sea, en total, 967,77 (novecientas sesenta y siete con setenta y siete pesetas), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponerse recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 7 de mayo de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.522—O.

ALMERIA

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

| | | | | | | | | | | |
|----|----|------|-------|--------|----|---|------|-----|--------------------|--------|
| 7 | 6 | 1924 | 39 | 23,38 | 4 | 6 | 1925 | 55 | Joaquín Gómez | 43,90 |
| 9 | 6 | 1924 | 95 | 18,72 | 4 | 6 | 1925 | 46 | Antonio Sarrine | 40,00 |
| 9 | 6 | 1924 | 600 | 418,00 | 6 | 6 | 1925 | 56 | Antonio Cantón | 162,00 |
| 9 | 6 | 1924 | 20693 | 20,30 | 6 | 6 | 1925 | 59 | Diego García | 184,00 |
| 3 | 7 | 1924 | 24 | 500,00 | 6 | 6 | 1925 | 60 | Diego Fernández | 22,00 |
| 14 | 7 | 1924 | 47 | 4,00 | 6 | 6 | 1925 | 62 | Antonio Cantón | 132,00 |
| 26 | 7 | 1924 | 324 | 127,40 | 6 | 6 | 1925 | 67 | Joaquín Fernández | 216,00 |
| 4 | 8 | 1924 | 61 | 23,38 | 16 | 6 | 1925 | 73 | José Ros | 35,00 |
| 7 | 8 | 1924 | 65 | 9,36 | 19 | 6 | 1925 | 90 | Pascual Zamora | 165,35 |
| 7 | 8 | 1924 | 66 | 23,38 | 20 | 6 | 1925 | 92 | Francisco Medina | 267,72 |
| 7 | 8 | 1924 | 67 | 0,60 | 20 | 6 | 1925 | 96 | Baldomero Muñoz | 161,25 |
| 12 | 8 | 1924 | 68 | 285,00 | 22 | 6 | 1925 | 99 | José Gallego | 215,00 |
| 18 | 8 | 1924 | 71 | 494,00 | 22 | 6 | 1925 | 100 | Francisco López | 35,00 |
| 20 | 8 | 1924 | 73 | 35,00 | 3 | 7 | 1925 | 5 | Francisco Reverte | 165,00 |
| 23 | 8 | 1924 | 79 | 37,50 | 3 | 7 | 1925 | 6 | Alfonso Lozano | 193,00 |
| 23 | 8 | 1924 | 88 | 500,00 | 8 | 7 | 1925 | 22 | Esteban Zamora | 135,00 |
| 9 | 9 | 1924 | 411 | 90,00 | 8 | 7 | 1925 | 26 | Antonio García | 193,00 |
| 15 | 9 | 1924 | 15 | 37,50 | 8 | 7 | 1925 | 28 | Alfonso Galindo | 193,00 |
| 16 | 9 | 1924 | 23 | 37,50 | 1 | 8 | 1925 | 36 | Antonio García | 113,70 |
| 17 | 9 | 1924 | 25 | 35,00 | 1 | 8 | 1925 | 41 | Juan Asensio | 165,00 |
| 24 | 9 | 1924 | 56 | 3,35 | 1 | 8 | 1925 | 43 | Juan Asensio | 113,70 |
| 2 | 10 | 1924 | 61 | 35,00 | 1 | 8 | 1925 | 45 | Francisco Falero | 138,00 |
| 2 | 10 | 1924 | 63 | 35,00 | 3 | 8 | 1925 | 46 | Juan P. Trezuela | 220,00 |
| 16 | 10 | 1924 | 507 | 35,00 | 3 | 8 | 1925 | 47 | Francisco Secano | 165,00 |
| 17 | 10 | 1924 | 9 | 137,87 | 10 | 8 | 1925 | 62 | José García | 162,00 |
| 20 | 10 | 1924 | 11 | 99,00 | 10 | 8 | 1925 | 63 | Francisco García | 189,00 |
| 20 | 10 | 1924 | 16 | 35,00 | 10 | 8 | 1925 | 64 | Diego Molina | 269,00 |
| 30 | 10 | 1924 | 28 | 23,38 | 10 | 8 | 1925 | 65 | Eduardo Martín | 179,00 |
| 18 | 11 | 1924 | 49 | 35,00 | 10 | 8 | 1925 | 66 | Francisco Márquez | 47,50 |
| 22 | 11 | 1924 | 85 | 9,36 | 10 | 8 | 1925 | 72 | Juan Asensio | 161,26 |
| 23 | 11 | 1924 | 50 | 10,34 | 12 | 8 | 1925 | 75 | Miguel López | 122,25 |
| 22 | 11 | 1924 | 90 | 12,60 | 12 | 8 | 1925 | 303 | Manuel Blanco | 203,75 |
| 22 | 11 | 1924 | 93 | 3,65 | 29 | 8 | 1925 | 4 | Francisco Martínez | 122,25 |
| 2 | 12 | 1924 | 602 | 37,50 | 29 | 8 | 1925 | 6 | Antonio Truján | 122,25 |
| 2 | 12 | 1924 | 3 | 37,50 | 31 | 8 | 1925 | 7 | A-gel García | 101,88 |
| 6 | 12 | 1924 | 43 | 222,33 | 31 | 8 | 1925 | 9 | Francisco Herrada | 101,88 |

Almería, 24 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.
1.382—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Beneficencia, emisión de 1917, números 1.145 y 1.146, expedidas a favor del Hospital de Herencia (Ciudad Real) y Beneficencia de Herencia (Ciudad Real), por 2.360,93 y 11.881,99 pesetas de capital nominal, respectivamente, se hace público el presente anuncio para general conocimiento, y en especial de la persona en cuyo poder puedan encontrarse las referidas inscripciones, para que las presente en esta Delegación de Hacienda, y de no hacerlo, transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, se elevará el expediente de extravío correspondiente a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su anulación y expedición de sendos duplicados, quedando aquéllas sin ningún valor ni efecto.

Ciudad Real, 6 de mayo de 1952.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
4.416—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Marimbaldo García.

Objeto: Instalar, en su industria de carpintería mecánica, en esta capital, una sierra de cinta, de 0,70 m. de diámetro de volante, accionada eléctricamente, para las necesidades de su industria.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Locares, 3.

Albacete, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.490—O.

Peticionario: Don Francisco García Martínez.

Objeto: Instalar en su industria de almazara, en Letur, una termobatidora de 700 kilogramos y una prensa hidráulica de 300 mm. de pistón.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Locares, 3.

Albacete, 22 de abril de 1952.—Por el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
4.488—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Carmelo Garaulet Sequero.

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de mosaicos, en Hellín, las tres prensas a mano existentes por otras hidráulicas, accionadas eléctricamente.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Locares, 3.

Albacete, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.491—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Guerrero Guirado.

Objeto: Ampliar su industria de pica-do de esparto, en Hellín, mediante la instalación de seis bancas de cuatro mazos cada una, movidas con motor a gas-oil.

Capacidad: Se duplica.

Se emplearán elementos de proceden-cia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debida-mente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 30 de abril de 1952.—El Inge-niero Jefe, Luis García Roco.

4.489-O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de La Carrera.

Objeto: Línea eléctrica a 3.000 voltios y centro de transformación de 20 KVA., para suministro público de energía al Munici-pio de La Carrera y sus anejos Naval-mora, Lancharejo, Cereceda y Cabezuelo.

No se solicita importación de maqui-naria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 29 de abril de 1952.—El Inge-niero Jefe, Julio Rodríguez.

4.529-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Parroquia de Nuestra Señora de la Salud».

Objeto: Instalación de una Sala de proyec-ciones cinematográficas en El Ter-reño. Capacidad para 350 personas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1952. El Ingeniero Jefe J. Marqués

4.549-O.

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENER-GÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación en el predio «Cala Mayor», de esta ciudad, de una estación transformadora de 25 KVA. 5.000/220-127 voltios, alimentada por una línea aérea de 587 metros de longitud, a 5.000 v., que derivará de la denominada «Son Vida», cruzando el predio «C'an Pere Nofre», y el «Cala Mayor».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1952. El Ingeniero Jefe J. Marqués

4.547-O.

BURGOS

SERVICIOS ELECTRICIDAD

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una nueva subestación en las inmedia-ciones del pueblo de Ubierna (Burgos),

capaz para atender a una extensa zona de pueblos que reciben la energía eléc-trica transformada de 30.000 a 5.000 vol-tios.

Estas instalaciones utilizarán maquina-ria y materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente rein-tegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Antonio López Monis.

1.553-O.

Peticionario: Soria Industrial, C. E. L.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un nuevo centro de transformación de 20 KVA., alimentado por un ramal, asmi-smo a construir, en el pueblo de Pala-cios de la Sierra (Burgos).

Esta instalación utilizará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente rein-tegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Antonio López Monis.

1.518-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Villarías Maes-tre.

Emplazamiento: Oña (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléc-trica, de alta tensión a 6.000 voltios, y centro de transformación de 30 KVA., 6.000/220-127 V., para suministro de flúido y fuerza motriz a la industria del peti-cionario, denominada «Serrerías del Nela».

Estas instalaciones utilizarán maquina-ria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente rein-tegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Antonio López Monis.

1.552-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Royuela Es-teban.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un cinematógrafo en La Horra, de esta provincia, con localidades para 230 espe-ctadores.

Estas instalaciones utilizarán maquina-ria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente rein-tegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Antonio López Monis.

1.519-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alonso Carranza Parralejo.

Objeto: Instalación de un cinemató-grafo de verano en el solar que posee en la calle Ramón y Cajal, de Madrigalejo.

Se emplearán maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten, por dupli-cado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América.

Cáceres, 6 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.453-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime del Hierro Plaza.

Objeto: Instalación de un cinemató-grafo de verano, con 125 localidades.

Emplazamiento: Picón

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-so X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe Alberto Gallardo.

1.559-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Reguero Hernández.

Objeto: Tendido de una línea eléctri-ca a 30.000 V., que partiendo de la finca «El Doctor» y del centro transformador establecido en ella, seguirá en alineación recta, con una longitud de 1.000 metros, atravesando la carretera de Daimiel a Villacarrillo en el kilómetro 16, y finali-zando en un centro transformador de 25 KVA. 30.000/220-127 V., que se esta-blecerá en la finca propiedad del peti-cionario para alumbrado y fuerza motriz de la misma.

Emplazamiento: Término municipal de Manzanares.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por dupli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.558-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Rubio Pé-rez.

Objeto de la petición: Establecer una industria de molinería de gofio en Santa Lucía de Tirajana.

Capacidad de producción: 330.240 kilo-gramos de gofio.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publi-cación del presente anuncio, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

4.447-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Verona Ramos.

Objeto de la petición: Solicita instalar una sección de fundición de hierro y me-tales en su taller de reparaciones mecá-nicas, sito en Sardina del Sur.

Capacidad de producción: 200 repara-

ciones de vehículos bombas de extracción de agua y motores, 400 piezas torneadas, 250 piezas forjadas.—Sección de fundición: 16.000 kilogramos de hierro y 10.950 kilogramos de metales.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.
Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
4.448-O.

Peticionario: Comunidad F Quintana.
Objeto de la petición: Solicita la instalación de un grupo electrógeno transportable, para instalarlo en alguna de las industrias que tiene autorizadas.
Capacidad de producción: 36.000 kwh. al año.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Importación extranjera; un grupo electrógeno de 25 KVA. y motor de 30/35 C. V.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
4.451-O.

Peticionario: Ladrillera Canaria, S. A.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de material cerámico para la construcción y de piezas cerámicas forjadas, con la instalación de un grupo de trituración mollienda, prensado y secado, accionado mediante electromotores, con una potencia de 81,67 kilovatios.

Capacidad de producción: La producción anual actual se incrementará en 12 millones de piezas.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
4.450-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Morales Naranjo.

Objeto de la petición: Solicita legalizar la instalación de una prensa hidráulica y ampliar la industria de baldosines hidráulicos, tubos de hormigón y bovedillas, sita en Las Palmas, con: un

compresor hidráulico, un acumulador hidráulico y una pulidora.

Capacidad de producción: 316.0000 baldosines hidráulicos; 24.000 tubos de hormigón y 45.000 bovedillas.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
4.449-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Carburros Metálicos.

Objeto de la industria: Producción de oxígeno y acetileno disuelto

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: Se proyecta la instalación para una producción horaria de 20 metros cúbicos de acetileno disuelto y 50 metros cúbicos de oxígeno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
Lérida, 29 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.525-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

| Número del permiso | NOMBRE DEL PERMISO | Mineral | Has. | Término municipal | Publicación en el «B. O.» de la provincia | |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------|--------------------------------|---|-----------|
| | | | | | Núm. | Fecha |
| M A D R I D | | | | | | |
| 1.721 | «Santiago» | Volframio | 21 | Colmenar Viejo | 86 | 9 4 1952 |
| 1.722 | «Galicia III» | Sepiolita | 12 | Vallecas y Vicálvaro | 87 | 10 4 1952 |
| 1.723 | «Pequeña» | Volframio, molibdeno y otros | 168 | Becerril y Boalo | 87 | 10 4 1952 |
| 1.730 | «Ampliación a Maribel» | Idem y estaño | 189 | Hoyo de Manzanares | 87 | 10 4 1952 |
| 1.731 | «Ampliación a Felisa» | Idem id. | 105 | Becerril | 87 | 10 4 1952 |
| B A R C E L O N A | | | | | | |
| <i>Provincia de Barcelona</i> | | | | | | |
| 3.466 | «Mina Santa Coloma» | Lignito | 473 | Moyá | 59 | 7 3 1952 |
| <i>Provincia de Lérida</i> | | | | | | |
| 3.668 | «Constancia» | Hierro | 20 | Bellver | 38 | 27 3 1952 |
| <i>Provincia de Gerona</i> | | | | | | |
| 2.898 | «Bonanza» | Cobre | 20 | Setcasas | 38 | 27 3 1952 |
| 2.896 | «Buena Esperanza» | Pirita de hierro | 20 | Freixanet | 29 | 29 3 1952 |
| 2.895 | «Mina las Gobaras» | Plomo | 70 | Cruilles | 49 | 1 4 1952 |
| 2.893 | «Santa Teresa» | Esteatita y talco | 225 | Màsananet de Cabrenys | 41 | 3 4 1952 |
| 2.897 | «María Adela» | Pegmatita | 788 | Puerto de la Selva y Cadaqués. | 43 | 8 4 1952 |
| M U R C I A | | | | | | |
| <i>Provincia de Albacete</i> | | | | | | |
| N-1.149 | «Jesús de Medinaceli» | Lignito | 100 | Yeste | 20 | 15 2 |
| N-1.151 | «Ampliación a Iberia» | Lignito | 5.714 | Yeste | 39 | 31 3 |
| <i>Provincia de Murcia</i> | | | | | | |
| N-20.736 | «Cosme» | Plomo | 42 | Mazarrón | 45 | 22 2 |
| N-20.787 | «Santa Marta» | Hierro | 28 | Murcia | 71 | 25 3 |
| N-20.768 | «Jacobina» | Hierro | 518 | Lorca | 72 | 26 3 |
| N-20.769 | «Cruisers» | Hierro | 190 | Idem | 66 | 18 3 |
| N-20.770 | «Mina Rica del Carmelo» | Hierro | 20 | Aguilas | 69 | 22 3 |
| N-20.771 | «Oportunidad» | Hierro | 53 | Cartagena | 81 | 7 4 |
| N-20.772 | «Abundante» | Plomo | 64 | Idem | 82 | 8 4 |
| N-20.773 | «California» | Plomo | 643 | Idem | 80 | 5 4 |
| N-20.775 | «María Teresa» | Hierro | 3.529 | Lorca | 78 | 3 4 |

| Número del permiso | NOMBRE DEL PERMISO | M i n e r a l | Haa. | Término municipal | Publicación en el «B. O.» de la provincia | | |
|--------------------------|--------------------|---------------|-------|--|---|-------|--------|
| | | | | | Núm. | Fecha | |
| N-20 776 | «Gredos» | Hierro | 525 | Lorca y Mazarrón | 74 | 28 | 3 |
| N-20 777 | «Oportunidad» | Hierro | 2.824 | Agullas y Lorca | 76 | 31 | 3 |
| N-20 786 | «Juan» | Hierro | 575 | Cartagena | 84 | 12 | 4 |
| N-20 787 | «Roberto» | Hierro | 360 | Mazarrón | 83 | 9 | 4 |
| N-20 788 | «Adela» | Cobre | 60 | Lorca | 67 | 20 | 3 |
| S A N T A N D E R | | | | | | | |
| 15 604 | «María Begonia» | Cobre | 210 | Vega de Liébana | 36 | 24 | 3 1952 |
| 15 607 | «Esperanza» | Cobre | 38 | Campoo de Suso | 40 | 2 | 4 1952 |
| 15 611 | «María Fernanda» | Hierro | 161 | Rasines y Ampuero | 37 | 26 | 3 1952 |
| 15 612 | «El Moro» | Cinc y plomo | 38 | Ramales | 40 | 2 | 4 1952 |
| V I Z C A Y A | | | | | | | |
| N-12-298 | «Coto Chomín 2.º» | Cinc y plomo | 140 | Carranza (Vizcaya) y Ramales de Victoria (Santander) | 40 | 4 | 4 1952 |

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 1402, 1406, 1403, 1407, 1408 y 1405.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre del año 1951 falleció en Chandreja de Queija (Orense) el obrero Francisco Rúa Prieto, de cuarenta y tres años de edad, natural de Camba (Pontevedra), hijo de Manuel y de Susana, domiciliado en Requeijo-Chandreja de Queija (Orense), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1951 falleció en el mar el obrero Luis Fajardo Pérez, de dieciséis años de edad, natural de Santa E. de Riveira (La Coruña), hijo de Luis y de Manuela, domiciliado en Pasajes de San Pedro (Gulizcoa), que trabajaba al servicio de Industrial Pesquera Santurzana.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre del año 1951 falleció en Moreda (Oviedo) el obrero Victoriano Bernardo Castañón, de dieciocho años de edad, natural de Moreda-Aller (Oviedo), hijo de Belarmino y de Rosa, domiciliado en Agüeria-Moreda, Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Hullera Española.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria del concurso-examen fecha 6 de marzo último, para proveer, entre Peones Camineros del escalafón de esta provincia, 15 plazas de Aspirantes en expectación de ingreso para cubrir las vacantes que vayan produciéndose en la clase de Capataces de entrada de la misma, y en virtud de lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento vigente del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, he resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los conocimientos y condiciones exigidas a los citados Aspirantes, quede in-

tegrado por V. S., que ejercerá, en función delegada, el cargo de Presidente, y por el Ingeniero primero adscrito a esta Dependencia, don Enrique Martínez Tourné, así como por el Ayudante de Obras Públicas afecto a la misma, don Lucas Eduardo Ortega Gómez, quien al propio tiempo actuará de Secretario, significando a V. S. que los exámenes darán comienzo a las once de la mañana del día 16 del próximo mes de junio en el local que esta Jefatura ocupa del edificio de los Nuevos Ministerios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra Iriarte.

Sr. Ingeniero Jefe don Rafael Silveira Tordesillas, segundo Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas, en 28 del pasado mes de abril, he resuelto anunciar la convocatoria para el concurso de destajo para la ejecución de unidades de obra segregadas del proyecto reformado de puentes de las que faltan para la construcción del camino vecinal de Palma del Río a Guadalcazar por Fuente Palmera (primera sección de Palma del Río a Fuente Palmera, término de Palma del Río, destajo número 3), cuyo presupuesto asciende a trescientas veintisiete mil ochocientos veintisiete pesetas con treinta y siete céntimos (327.827,37 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, correspondiente al día 3 del actual mes.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de seis pesetas; celebrándose el concurso de destajo a las once horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asciende a seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (6.556,54 pesetas), dos por ciento (2 por 100) del presupuesto.

Córdoba, 6 de mayo de 1952.—El Presidente (ilegible).

1.119—O.

PONTEVEDRA

CONCURSOS

La excelentísima Diputación, en sesión celebrada el 21 de marzo último, adoptó el acuerdo de anunciar a concurso las obras de reparación extraordinaria de la carretera provincial de los Malecones del río Lérez, consistente en riego asfáltico en toda su longitud.

El presupuesto de las obras es de pesetas 217.852,96, con un plazo de ejecución de seis meses y con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos una vez transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas; admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las doce horas.

Las bases de este concurso se anuncian en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de abril del corriente año.

Pontevedra, 28 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 1.103—O.

La excelentísima Diputación, en sesión celebrada el 21 de marzo último, adoptó el acuerdo de anunciar a concurso las obras de terminación de la Rampa a Folgoso, por segunda vez.

El presupuesto de las obras es de pesetas 275.044,92, con una longitud de metros 939,54; el plazo de ejecución será de dieciocho meses, ejecutándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario «C».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos una vez transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas; admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las doce horas.

Las bases de este concurso se anuncian en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 del corriente mes de abril.

Pontevedra, 28 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 1.104—P.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de explanación y colocación de bordillos en las calles Oeste, Sur y Este que rodean la estación de trolebu-

ses construída en la avenida de Alfonso XIII con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 414.304,27 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 8.286,08 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 16.572,16 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Carabanchales de las Zonas cuarta y quinta en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo undécimo, artículo tercero, concepto segundo, partida 23, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de explanación y colocación de bordillos en las calles Oeste Sur y Este que rodean la estación de trolebuses.

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de colocación de bordillos y explanación de las calles Oeste Sur y Este que rodean la estación de trolebuses, construída en la avenida de Alfonso XIII, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme

en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...

(Firma del pronente.)

1.123—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Rodríguez San Pedro, entre las de San Bernardo y Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 620.158,48 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 12.403,16 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 24.806,32 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Vallecas, de las Zonas sexta y séptima, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo undécimo, artículo tercero, concepto primero, partida 22, del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Rodríguez San Pedro.

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación de la calle Rodríguez San Pedro, entre San Bernardo y Vallehermoso, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma por los precios tipos o con la baja de por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...

(Firma del proponente.)

1.122—O.

N A V A

Creada por este Ayuntamiento una plaza de Maestro de obras con el sueldo anual de 6.000 pesetas y otras 2.000 pesetas como indemnización por desplazamientos, se anuncia para su provisión en propiedad.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos que justifiquen ser mayor de veintiún años y menor de cincuenta, poseer la aptitud física necesaria, carecer de antecedentes penales, reconocida solvencia moral y material y conocimientos del ramo de la construcción se presentarán en la Secretaría municipal antes del día 6 de junio.

Nava, 7 de mayo de 1952.—El Alcalde, José F. Quesada.

1.152—O.

TIJOLA (ALMERIA)

EDICTO

El Alcalde de Tijola hace saber:

Que revisados en alza los precios del proyecto del grupo escolar a construir en el casco de esta ciudad, cuyo anuncio para la primera y segunda subastas, declaradas desiertas por falta de licitadores, tuvo lugar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 283, de 10 de octubre del año 1951, se anuncia a tercera subasta en iguales condiciones que aquéllas y por precio total de quinientas treinta y nueve mil cincuenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos, la que tendrá lugar el día que haga veintinueve naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a la hora de las doce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se observarán exactamente las demás normas fijadas para las dichas primera y segunda subastas desiertas, estableciéndose que si esta tercera lo fuera también, se celebrará la cuarta y última el día que haga once naturales, a partir del en que ésta tenga lugar.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás antecedentes se encuentran al público en la Secretaría Municipal, para ser examinados por cualquier persona interesada.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Tijola, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (legible).

4.288.—O.

SEVA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia el concurso-subasta para adjudicar las obras de traída de aguas a la población bajo el presupuesto de 237.336.86 pesetas.

Cuanto pretendan tomar parte en la licitación deberán presentar la proposición económica, acompañada de una Memoria explicativa, según los detalles que obran en el pliego de condiciones, y el recibo de la fianza provisional en cantidad de doce mil (12.000) pesetas, que será elevada después a definitiva en la de veinticinco mil (25.000), y que deberá efectuar el rematante.

La documentación deberá ser presentada en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, durante el plazo que media desde el día siguiente de ser publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que deba tener lugar la apertura de pliegos, y durante este tiempo estará de manifiesto al público el expediente.

El acto de la apertura se llevará a efecto, bajo una Mesa compuesta por el señor Alcalde y un miembro de la Corporación, a las doce de la mañana del día hábil siguiente de haber transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, de ser publicado este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los poderes deberán ser bastanteados por el Letrado del Ilustre Colegio de Vich, don Ignacio Subirachs Ricart, y el pago de las obras se efectuará en cuatro plazos.

Seva, 30 de abril de 1952.—El Alcalde (legible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de oficio, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones generales, facultativas y económicas que deben regir para las obras del abastecimiento de aguas potables a la población de Seva, se comprometo a efectuarlas por el precio de pesetas (en letras, y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

4.301.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**MUTUA DE PREVISION SOCIAL
"LA MILAGROSA,"**

(Sección Seguro de Enfermedad)

Convocatoria

A los diez días de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará Junta general de esta Mutualidad, en su domicilio social, Alberto Aguilera, 10, Madrid, según previenen sus Estatutos para aprobación de Memoria y balance, gestión del Consejo de Administración y propuestas del Consejo y mutualistas.

Las tarjetas para asistencia pueden recogerse previa presentación de la documentación de mutualistas y recibo corriente de pago, en las oficinas, hasta el día antes de la Junta general.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Secretario.
1.686.—P.

NACIONAL MOTOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta, que se celebrará en Barcelona, el día 16 de junio próximo, a las once de la mañana, en la plaza de

Urquinaona, núm. 5, 1.º, bajo el siguiente orden del día:

a) Censura de la gestión social.
b) Examen y, en su caso, aprobación del Inventario-balance de 1951, cuentas del ejercicio y Memoria.

c) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1952.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del depósito previo de las acciones para concurrir al acto, y se previene que no reuniéndose en mayoría necesaria en primer convocatoria, se reunirá la Junta en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 17 del mes de junio. El Presidente del Consejo de Administración.

4.874.—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 4 del actual, referente a la numeración de las Cédulas Hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 del pasado mes de abril, se han cometido los errores materiales siguientes:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|-------------------------------------|
| <i>Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas</i> | |
| Borroso | 348.861 a 70 |
| » | 357.881 a 90 |
| » | 549.891 a 90 |
| 652.371 a 80 | No debe figurar |
| Omitido | 652.951 a 60 |
| 686.341 a 30 | 686.341 a 50 |
| Borroso | 912.481 a 90 |
| » | 998.021 a 30 |
| » | 1.113.381 a 90 |
| » | 1.142.921 a 30 |
| » | 1.143.781 a 90 |
| 1.281.931 a 40 | 1.281.831 a 40 |
| 1.312.001 a 10 | Repetido |
| Omitido | 1.314.301 a 10 |
| 2.385.961 a 70 | 1.385.961 a 70 |
| 1.443.531 a 40 | 1.442.531 a 40 |
| 1.157.851 a 60 | 1.757.851 a 60 |
| 2.628.891 a 900 | 2.625.891 a 300 |
| 3.022.731 a 40 | 3.002.731 a 40 |
| 3.525.221 a 30 | 3.025.221 a 30 |
| 3.919.781 a 90 | Repetido |
| <i>Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas</i> | |
| Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas | Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas |
| 68.786 | 68.768 |
| 91.448 | 91.488 |
| 41.816 | 141.816 |
| 163.492 | 163.942 |
| 174.728 | 174.725 |
| 175.156 | 175.756 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid 16 de mayo de 1952.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en el anuncio de fecha 22 de abril último, que no habiéndose reunido número suficiente de depósitos de acciones para celebrar la Junta general ordinaria de primera convocatoria el día 20 de los corrientes, queda aplazada para celebrarse de segunda convocatoria el día previamente anunciado, o sea, el 28 del actual.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.881.—P.

TRANVIAS DE BARCELONA A SAN ANDRES Y EXTENSIONES, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social (Travesera de Dalt, letra D) el día 7 de junio próximo, a las cinco y media de la tarde.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta general deberán efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos, en el domicilio social, hasta cinco días antes al señalado para la Junta.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2. Aplicación de los resultados del ejercicio.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4. Elección de accionistas censores de cuentas.

5. Aumento de capital, cambio de nombre, conversión de acciones y reforma de Estatutos.

6. Emisión de obligaciones.
Barcelona, 4 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.902.—P.

I M N A S A

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 5 de junio, a las diecisiete, en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance, Memoria y gestión de la Gerencia y Consejo durante el ejercicio 1951, reelección de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 7 de mayo 1952.—El Presidente del Consejo.
4.902.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de doña Maria Costa Recio, contra don Luis Lerdo de Tejada, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, diferentes bienes muebles y enseres embargados, entre otros, al mismo, existentes en el piso cuarto derecha de la calle de Fortuny, número 37 y piso cuarto izquierda, antes primero, de la calle de Monteaquinza, número 44.

Para su celebración se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes muebles y enseres salen a subasta en la cantidad de 114.416,50 pesetas, en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, y que la consignación del precio total en que sean rematados, descóntado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.
4.766.—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial contra don Pedro Torres Canals, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes siguientes:

Un cercado denominado de San Jerónimo, enfrenteado con la iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda por el Norte, Calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, sendero Santa María la Blanca, y Sur, camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea ochenta y un áreas una centiárea y doce decímetros cuadrados, con su noria de madera, buchina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra, que componen una extensión de seis hectáreas dos áreas cuarenta, y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terreno de primera, segunda y tercera calidad.

Una cortina, también cercada de piedra, que mide cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y siete decímetros cuadrados.

Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra, que ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apeos.

Edificios: Los edificios de que se compone la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho naves de una planta, con las siguientes dimensiones: Nave número uno, de cuarenta y siete metros sesenta centímetros por once metros cincuenta centímetros, o sean quinientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados. Nave número dos, de treinta metros cuadrados. Nave número tres, de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Nave número cuatro, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número cinco, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número seis, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número siete, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Nave número ocho, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números 1, 2 y 8, y el resto, o sean las naves de los números 3 al 7, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubiertas, enfoscados, enlucidos, carpintería y solados; aunque el material está acopiado al pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la nave destinada a fundición se encuentran instalados: un cubilete de 216 decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y 700 metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste se compone de cuatro tornos automáticos Wotam Werke, de cinco, otro de dos, uno de 50 y otro de 50 metros, respectivamente. Una fresadora-dentadora automática; una planeadora; dos taladros; una sierra metálica, de metales; una máquina de ranurar; una máquina de abrir chaveteros interiores; una piedra esmeril circular; una pulidora; una sección completa de forja; una máquina de curvar planchas; una soldadura autógena completa, con gasómetro; una máquina automática para madera; una aserradora mecánica, de carro, de 1,10 de volante; dos motores eléctricos de 3 CV.; un motor eléctrico

de 7,5 CV.; un transformador de 17 KVA.; un tendido eléctrico de alta tensión y otro de baja; bancos, herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridoras de balas, de 38 pulgadas; una caja distribuidora de algodón; un ventilador-extractor; una telera alimentadora; una abridora de balas; una abridora procupina; una caja de polvo; una cargadora automática, de 38 pulgadas; una abridora Buchley; una cargadora automática; un batán atelador acabador; cinco cardas de doble juego de botas y chapones; diez chorros de manuar individual; una mechera en fino grueso de 200 huos cada una. La maquinaria anterior formará parte de la sección de hilatura.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, de Madrid, el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación y no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en el lugar y fecha arriba indicados.

4.850—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Rafael Rodríguez, en nombre y representación de don César Rubio Rodríguez, propietario de «Mantequerías Leonesas», contra don Rodrigo T. Rodríguez Alvarez, en reclamación de cantidad, en los que se reembargaron como de la propiedad del deudor los siguientes bienes:

Una mesa-camilla de madera de pino.
Un fichero de madera de castaño, con dieciocho departamentos.
Un tresillo de cuero.

Tres sillones tapizados en pana marrón.
Una lámpara de bronce de mesa con pantalla.

Un sillón tapizado imitación piel.
Dos plumas estilográficas de mesa.
Un aparato de baquelita para direcciones.

Seis tomos de Historia de Europa, de Castelar.

Cuatro tomos de Historia de las Naciones.

Una máquina de escribir marca Underwood, sin número visible.

Cinco mesas de despacho corrientes, madera color natural.

Un armario de tres cuerpos, con dos puertas a los lados y vitrina central.

Dos armarios de oficina, de persiana y puertas, maderas de castaño.

Otro armario de persiana, madera de castaño.

Tres mesitas auxiliares, de igual madera.

Una mesa, dos butacas, un diván, cuatro sillas y una mesita para el teléfono.

Una mesa centro.
Una alfombra.

Una lámpara niquelada y cristal con tres brazos.

Un banco de madera y dos sillas.
Tres sillones corrientes de oficina.

Un globo de luz.
Un automóvil marca «Fiat», matrícula M-64452.

Otro automóvil marca «Sunbeam», matrícula M-83500.

Dichos bienes, que se hallan depositados en poder del deudor en la oficina que éste tiene en la casa número veintuno de la calle de Zorrilla, de esta capital, salen a subasta pública por primera vez, en el precio de ciento cincuenta y ocho mil ciento diez pesetas en que han sido tasados, habiéndose señalado para el acto el día cinco de junio próximo, a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta ciudad.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, y debiendo consignar el resto del precio del remate a los tres días de aprobado, pudiendo verificarse a caldada o ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

4.561—A. J.

ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que el día diecisiete de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas en autos ejecutivos instados por don Joaquín Sempere Antón contra doña Margarita y doña María de los Angeles Bendito de Elización:

1. Una casa, marcada con el núm. 68 de la calle de Socorro, de esta ciudad, esquina a la de San Cayetano, donde lleva el número 6; compuesta de tres bajos o viviendas en la primera de dichas calles, y de dos en la segunda, estando éstas construidas debajo de las primeras, formando un solo edificio de forma rectangular, que mide, 11,066 metros de fachada a la primera de dichas calles, por 11,60 metros de fondo, o sea de fachada a la calle de San Cayetano, lo cual hace una superficie de 128,77 decímetros cuadrados, y linda, frente calle del Socorro, izquierda, entrando, casa número 70 de la misma calle; derecha, calle de San Cayetano, y espaldas, casa número 4, de la misma calle, propia de Juan Torregrosa.—Inscrita al tomo 798 del archivo, libro 510 de Alicante, folio 71, finca 25.269, inscripción quinta.

2. Seis tahullas y once brazos, equivalentes a 62 a. 7 ca. de tierra secano, situada en la partida de Font Calent, de este término; linda, Norte y Oeste, con tierras de José Navarro; Este, tierras de su hermana Antonia Bonete García, con el derecho que le pueda corresponder a la noria y solar a lo existentes y riego de aquélla. Inscrita al tomo 727 de Alicante, libro 462, folio 150, finca 14.272, inscripción 11.

3. Cuatro tahullas y cuatro octavas y

20 brazas, igual a 54 a. 6 ca. de tierra secoano, radicante en igual partida y término; linda Norte, tierra de Juan Montoyo, azagador, camino en medio; Oeste, con Rita Navarro; Sur, Felipe Navarro, y Oeste, finca de Manuela Navarro. Inscrita libro 462, folio 153, finca 14.273, inscripción 10.

4. Doce hectáreas 66 áreas y ocho centiáreas, equivalentes a 106 tabullas una octava y ocho brazas de tierra campo y vesante, con escasos árboles plantados y una casita de planta baja y un cobertizo llamado de tiro, ocupando la casita 40 metros cuadrados, y el cobertizo 20, todo de reciente construcción e incluido en la anterior cabida, radicante en igual partida y término que las anteriores, y linda, Norte, Montes, tierras de José Morote y de herederos de Ramón Guijarro, las de Vicente Pico, camino en parte la cruz; Este y Oeste, tierra de Antonio Bonete García; Sur, Cecilia Caturla y Vicente Pico, las de herederos de José Lillo, la de Tomás Guijarro y Antonia Bonete García, y Oeste, con herederos de José Navarro. Inscrita al tomo 942 de Alicante, libro 615, folio 66, finca 30.763, inscripción tercera.

Se hace constar que dichas fincas salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió para la primera subasta, de 30.000 pesetas la primera finca, 7.000 la segunda, 4.000 pesetas la tercera y 80.000 pesetas la cuarta; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que con respecto a los mismos aparece en el Registro de la Propiedad, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Molinero.—El Secretario, José Reyes. 4.643-A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de María Vázquez Touceda, hija de José Vázquez Campaña y María Touceda, sin segundo, vecina que fué de Campaña, en el término de Valga, e instado por su hermana Cermen Vázquez Touceda.

Caldas de Reyes a 27 de marzo de 1952.—El Secretario, Modesto Díaz Cardama.

3.812—A. J. y 2.ª 20-5-952

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados,

Hace público: Que por Micaela Alfonsín Morales, vecina de Bayón, se solicita la declaración de fallecimiento de Balbina Alfonsín Vidal, de setenta y cuatro años, soltera, propietaria y vecina que fué de dicho Bayón, que se ausentó a la República Argentina en el año 1920, y a los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 9 abril de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.832-A. J. y 2.ª 6-5-952

PEÑAFIEL

Don Angel Morales Díaz, Juez de Primera Instancia de esta villa de Peñafiel y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por doña Teodora Martín Zarza, vecina de esta villa, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Julio Mar-

tin Zarza, nacido el 21 de julio de 1871 en Peñafiel y saliendo de España hace cincuenta y cinco años, teniendo noticias del mismo al año de su salida y no habiéndose vuelto a saber nada de él.

Y a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ordena la publicación del presente edicto, dando por medio de él conocimiento de la existencia del presente expediente.

Dado en Peñafiel a 11 de febrero de 1952.—El Juez, Angel Morales.—El Secretario, Mariano Blázquez.

3.815—A. J. y 2.ª 20-5-952

VALENCIA

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo instado por el Procurador don Miguel Ferrándiz, en nombre del Banco de España, contra la Entidad «Productos Patria», se saca a la venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, formando cada finca un solo lote, las fincas siguientes:

Una parcela de tierra huerta, destinada a solares, comprensiva de veintisiete hanegadas y veintiocho brazas, o sean dos hectáreas diecisiete áreas y treinta y tres centiáreas, en término de Chirivella, partida de la Fileta o Roll del Racholer, lindante: Norte, tierras de la testamentaria de don Vicente Castillo Crespo de Valldaura y María Adrián de la Fuente; Sur, camino Real de Montroy a Mislata y parcela de Obras Públicas; Este, acequia de Andarella y finca de María Adrián de la Fuente, y Oeste, acequia de Chirivella. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Tierra destinada a solares, en término de Mislata, partida del Salt, de dieciséis hanegadas tres cuartones y veinticinco brazas de cabida, o sea una hectárea cuarenta y ocho áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, con lindes: Norte, acequia de Mislata; Sur, testamentaria de la procedencia de don Vicente Castelló Crespi de Valldaura y de María del Rosario de la Fuente Sanchis; Este, brazo de la acequia de Andarella, y Oeste, tierras de la testamentaria del señor Castillo. Valorada, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Parcela de tierra huerta, en término de Mislata, partida del Salt o camino de Cabot, de seis hanegadas y cuarenta y tres brazas, equivalentes a cincuenta y un área sesenta y cinco centiáreas de cabida, con lindes: Norte, camino de Aldaya; Sur, tierras de la testamentaria de don Vicente Castillo Crespi de Valldaura; Este, las de la misma testamentaria, y Oeste, acequia de Chirivella. Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Parcela de tierra huerta, en término de Chirivella, comprensiva de setenta y seis áreas veintinueve centiáreas, que equivalen a nueve hanegadas y treinta y seis brazas, aproximadamente, partida de la Senda de Mislata o del Racholer, lindante: Norte, Sur y Oeste, con tierras propiedad de «Productos Patria, S. A.», y Este, las de Ernesto Valera. Valorada, a efectos de subasta, en 350.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de junio próximo, y hora de las once, formando cada finca un lote independiente, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—La presente subasta es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero; debiendo consignar previamente los licitadores,

en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Joaquín García.

4.851-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal del Juzgado número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 598-243 de orden del año en curso, seguido a instancia del Letrado don José Cabanillas Casares, en nombre de don Francisco Blanco, contra don Ambrosio Ruiz Collado y don Alejandro González Portela, el primero en rebeldía y también el segundo, sobre pago de pesetas 1.260, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, el señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal accidental número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Cabanillas Casares, en nombre y representación de don Francisco Blanco Laso, y de la otra, como demandados, don Ambrosio Ruiz Collado, mayor de edad, del comercio, vecino de Toledo, con domicilio en la calle Sierpe, número 4, y don Alejandro González Portela, también mayor de edad, industrial y de esta vecindad, domiciliado en la calle de Guzmán el Bueno, 43, ambos declarados en rebeldía, sobre reclamación de mil doscientas sesenta pesetas, intereses legales, gastos y costas; y Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por don José Cabanillas Casares, en nombre y representación de don Francisco Blanco, debo condenar y condeno mancomunada y solidariamente a don Ambrosio Ruiz Collado y don Alejandro González Portela, a que tan pronto sea firme esta sentencia paguen al actor o a quien su derecho legalmente represente, la cantidad de mil doscientas sesenta pesetas, más el interés anual del cuatro por ciento a partir del día 21 de mayo de 1951 hasta la fecha del completo pago; que debo ratificar los embargos trabados preventivamente sobre los bienes de los deudores; y que debo imponer e impongo las costas a los demandados e incluso las del señor Letrado actuante, por existir acerca del particular pacto expreso; y que esta sentencia se notifique por los trámites procesales de la rebeldía o, en su caso, mediante publicación, además de en estrados, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva.—Rubricado.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a don Ambrosio Ruiz Collado, cuyo actual paradero y domicilio son desconocidos; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Gaspar Martínez Vázquez.—El Secretario, Antonio Davós.

4.360-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llana y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SANCHEZ ALVAREZ, Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, carrera de San Jerónimo, 30; procesado en causa 109 de 1952, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—4924.

RUIZ MORALEDA, Carmen; de cuarenta y dos años, viuda, natural de La Carolina, hija de Juan y de Carmen; procesada en sumario 8 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid, para constituirse en prisión.—5183 bis.

VAZQUEZ VAZQUEZ, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Consuelo; procesado en sumario 83 de 1952, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—5183.

ALFONSO LOPEZ, Pedro; natural y vecino de Madrid, Velázquez, 46, soltero, constructor, de veintiséis años, hijo de Rafael y de Pilar; procesado en causa 128 de 1951, por hurto (5181);

SANCHEZ LOPEZ, Jesús; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 226 de 1945, por estafa (5182); y

HITA GONZALEZ, Genoveva; natural de Méjico, viuda, sus labores, de cuarenta y un años, hija de Eduardo y de Rosenda, vecina de Madrid, Bravo Murillo, núm. 59; procesada en causa 285 de 1940, por usurpación (5235).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.

SABANIEGO MOYA, Rafael; de cuarenta y dos años, natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, casado, panadero, vecino de Madrid, camino alto de San Eidro, 14; procesado en sumario 36 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid para constituirse en prisión.—5180.

ESPINOSA SERRANO, José Luis; vecino de Madrid, calle de Cádiz, 9, cuya restante filiación se ignora; procesado en sumario 146 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—5177.

HELEN MATHISEN, Elsie; de cuarenta años, soltera, sus labores, natural de Noruega, vecina de Vamcouver (Canadá); procesada en causa 386 de 1951, por daños (11084);

ALONSO FERRER, Antonio; de sesenta años, casado, jornalero, hijo de Eufebio y de Rafaela, natural de San Martín del Río (Calamocha); procesado en causa 259 de 1945, por hurto (11130);

ALVAREZ RUPEREZ, Felipe; que usa el nombre de

LOPEZ RUPEREZ, Felipe; de dieciocho años, soltero, zapatero, hijo de Adolfo y de Felisa, natural de Calatayud; procesado en causa 240 de 1950, por hurto (11131); y

LACASA JIMENEZ, Francisco; de diecinueve años, soltero, sastre, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza; procesado en causa 636 de 1950, por tenencia de arma de fuego;

IGLESIAS, Manuel; de diecisiete años, vecino de Zaragoza; procesado en causa 539 de 1950, por robo;

MARIO (a) «el Vizco»; de diecinueve años, natural de Madrid; procesado en causa 430 de 1950, por robo; y

ROMERO ALBANDIA, Juan; de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de José y de Francisca, natural de Manzanares; procesado en causa 89 de 1949, por abandono de familia; y

CORTES TAMBO, Antonio; de treinta y dos años, casado, representante, hijo de Sebastián y de Cándida, natural de Sádaba (Zaragoza); procesado en causa 78 de 1946, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—11129.

ESCRICHE GARCIA, Jesús; de veinticuatro años, soltero, natural de Benicólet (Valencia), alpargatero, vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); procesado en expediente 8 de 1946, por peligrosidad (11083); y

GIMENEZ ORGA, Angel; conocido por Angel Salón Yarza, de unos treinta y cinco años, casado, hijo de Salvacor y de Felisa, vendedor ambulante; procesado en expediente de peligrosidad 77 de 1946.

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza para ingresar en prisión.—11082.

MARTINEZ LLAMAS, Fernando; de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de León; procesado en sumario 141 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—11126.

JIMENEZ BORJA, José (a) «El Grillo»; gitano, vecino de Alcázar de San Juan; procesado en sumario 193 de 1951, por lesiones y por agresión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid. 11128.

ALONSO CASADO, Mariano; de treinta y nueve años, casado, empleado hijo de Liberto y de Socorro, natural de Valderas (León), vecino de Madrid, General Pardeñas, 31; procesado en causa 213 de 1949, por malversación; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—11079.

GARCIA MARTINEZ, Antonio; de treinta y cinco años, casado, mecánico y cocinero, hijo de Marcelino y de Rafaela, natural y vecino de Archena, vecino de León; procesado en sumario 75 de 1944, por usurpación de funciones y tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para ingresar en prisión.—11124.

FUENTES MANJON, Rafael; de veintitrés años, soltero, escritor, hijo de José y de Josefa, natural de Baeza (Jaén), domiciliado últimamente en Barcelona, Barabará, 22 (hotel); procesado en sumario 188 de 1949, por estafa (3105);

BALLESTEROS CARO, Vicente; de treinta y nueve años, casado, impresor, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Cristóbal Bordiú, 46; procesado en sumario 406 de 1950, por hurto (3106);

GARCIA VIVENTE, José Nicolás; de veintinueve años, soltero, estudiante, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 517 de 1948, por hurto (3043);

GOMEZ ARENAS, Rafael; de treinta y seis años, soltero, Agente comercial,

hijo de Miguel y de Angela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Piedralaves (Ávila), calle de San José, 7; procesado en sumario 35 de 1948, por estafa (3261);

MARTINEZ CARO, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, del cual se desconocen los demás datos de filiación; procesado en sumario 473 de 1951, por estafa (3497 y 3498);

BOVILLE Y MARTINEZ DE TEJADA, Enrique Joaquín; de treinta años, casado, importador, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 335 de 1951, por malversación (3587);

CHINCHURRETA VECINO, José Luis; de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Teodoro y de Carmen, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, 8; procesado en sumario 68 de 1939, por robo (3649);

LOBATO GARCIA, Manuel; de treinta y ocho años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 236 de 1943, por robo (3817);

GARCIA MARTIN, José; de cuarenta años, soltero, mecánico, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Madrid, hijo de Juan y de Concepción; procesado en sumario 135 de 1945, por hurto (3818);

MARTIN DIAZ, Enrique; de veintiséis años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 236 de 1943, por robo (3819);

SILVA AMO, María Victoria; de veintiséis años, casada, sus labores, natural de Málaga, vecina de Valencia; procesada en sumario 264 de 1950, por nombre supuesto (3820);

MARTIN PELAEZ, Tomás; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 284 de 1945, por robo (3821);

ALVAREZ BARBA, Miguel; de treinta y seis años, viudo, practicante, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 390 de 1947, por estafa (3822);

POZAS DEL ALAMO, Gabriel; de treinta y cuatro años, casado, oficinista, natural de Logroño y vecino de Madrid; procesado en sumario 390 de 1947, por estafa (3823);

SANCHEZ DE LEON, Mariano; de treinta y cuatro años, soltero, cerrajero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado en sumario 4 de 1941, por robo (3891);

SALGUERO GOMEZ, Visitación Francisca; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, que tuvo su último domicilio en Doctor Fourquet, 20; procesado en sumario 231 de 1950, por estafa (3892);

BENTO, José Francisco; de cuarenta y un años, natural de Portugal; procesado en sumario 70 de 1952, por estafa (4001);

MELLENDEZ RODRIGUEZ, José Antonio; de treinta y seis años, casado, industrial, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado en sumario 16 de 1951, por estafa (4091);

BUENO RIVERA, Natalia; de treinta y siete años, soltera, bordadora, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Diego de León, 27; procesada en sumario 452 de 1950, por hurto (4190);

INGLES SANUDO, Gaspar; de treinta y tres años, casado, fundidor, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en paseo de las Acacias, 13; procesado en sumario 474 de 1948, por estafa (4191);

GRAJALES DE LA TORRE, Luis; de treinta y ocho años, soltero, operador de cine, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 199 de 1950, por estafa (4325);

POZO DIEZ, Sebastián Isidoro; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Pueblo Nuevo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 121 de 1917, por estafa (4462);

ESCUADERO TESTILLANO, Francisco Amador; de veintitrés años, soltero, empleado, natural de Almorós, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 237 de 1948 (4613);

REVERTE RIVERO, Manuel; de sesenta años, soltero, comisionista, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de San Cristóbal de La Laguna, domiciliado últimamente en Alberto Bosch, 5; procesado en sumario 254 de 1951, por estafa (4614);

FONT PICO, José María; de sesenta y cuatro años, viudo, del comercio, hijo de José y de Rita, natural de Alicante, vecino de Valencia; procesado en sumario 171 de 1947, por falsedad y estafa (4615);

CANO SANZ, Gregorio; de veintidós años, soltero, matarife, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Belchite, 3; procesado en sumario 464 de 1951, por hurto (4616);

ARIAS GARCIA, Esteban; de veinticuatro años, soltero, soldador, natural de El Molar (Madrid), hijo de Hermenegildo y de Dolores; procesado en sumario 356 de 1951, por atentado (4836);

GONZALEZ CONDINA, Emilio; de veintiocho años, sin profesión, hijo de Antonio y de Mariana, natural de Olivenza (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 97; procesado en sumario 400 de 1941, por robo (4837);

BERNAL ABAD, Concepción; de treinta y tres años, soltero, sus labores, hijo de José y de Concepción, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, Conde de Peñalver, 35; procesado en sumario 155 de 1950, por robo (4838);

GARCIA GARCIA, José; de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Máximo y de Eufemiana, natural del Puente Vallecas (Madrid) y domiciliado últimamente en Martínez de la Riva, 110; procesado en sumario 82 de 1952, por hurto (5043);

RODRIGUEZ PULIDO, Angel; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Felipe y de Basilia, natural de Oropesa (Toledo), domiciliado últimamente en Manuel Laguna, 12; procesado en sumario 62 de 1952, por hurto (5044);

CUESTA GALVES, José; de cincuenta y tres años, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Vicini, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 30 de 1952, por estafa (3042);

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel, de treinta y siete años, casado, Corredor, hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Hoyos de Miguel Muñoz, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 531 de 1941, por hurto (2852);

MUÑOZ SAN PABLO, Juan; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Burgo de Osma, domiciliado últimamente en Madrid, hijo de Víctor y de Julia; procesado en sumario 427 de 1947, por estafa (2795);

MENENDEZ GONZALEZ, Prudencio; de treinta años, soltero, sin profesión, hijo de Florencio y de María Teresa; procesado en sumario 53 de 1952, por estafa (2794 y 2796)

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.

AVILES ORUE, Antonio; de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, Marqués de Viana, 56 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 229 de 1946, por robo (2879);

MARTINEZ, Juan (a) «El Rubio»; cuyas demás circunstancias se desconocen;

procesado en sumario 56 de 1952 (2880); MARTINEZ POSADAS, Senén; soltero, de Aldehorno (Segovia), hijo de Domingo y de Teresa, vecino de Madrid, Madera, núm. 9, Pensión Vera; procesado en sumario 218 de 1948, por estafa (3493);

BALLESTER FERRER, Vicente; de sesenta y un años, casado, del comercio, hijo de José y de Filomena, natural de Burriana, vecino de Valencia, avenida del Este, núm. 35; procesado en causa 188 de 1948, por estafa (3494);

SERRANO JIMENEZ, Juan; de treinta y dos años, labrador, natural de Manzanares, hijo de Felipe y de Casilda, vecino de Torrente, calle de Padre Méndez, 78; procesado en sumario 112 de 1949, por estafa (3495);

TERRON CARRASCO, Fidel; hijo de Casiano y de Paula, vecino de Madrid, calle José Miguel Gordo, 4; procesado en sumario 450 de 1951, por robo (3545);

PEREZ PEREZ, José; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Villalpando (Zamora), hijo de Orenco y de Isabel, vecino de Madrid, Magallanes, 42; procesado en sumario 485 de 1951, por hurto (3546);

ALMANSA NOTARIO, Ignacia; casada, de treinta y seis años, natural de Ciudad Real, hija de Antonio y de Fermína, vecina de Madrid, Córdoba, 6; procesada en sumario 410 de 1942 (3725);

DIEZ MUÑOZ, Vicente; natural y vecino de Madrid, Dos de Mayo, 3, soltero, de veintidós años, que usa el nombre de Luis Magallón Benito; procesado en sumario 231 de 1946, por robo (4535);

CASTEJON PEREZ, Carmen; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecina de Madrid, General Lacy, 30; procesada en sumario 86 de 1952, por hurto (4611);

MARTIN, Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Madrid, San Cosme, 5; procesado en sumario 125 de 1952, por apropiación indebida (4612);

CASIN LOPEZ, Elena; de veinticinco años, natural de Segovia, hija de Juan y de María, vecina de Madrid, General Lacy, 8; procesada en sumario 260 de 1947, por hurto (4719);

ESPAÑA LOPEZ, Antonio; de cuarenta años, casado, obrero municipal, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Juan y de Josefa, vecino de Madrid, Colonia de la Prosperidad, 213, hotel; procesado en sumario 136 de 1945, por abandono de familia (4776);

GONZALEZ RUIZ, Araceli; de veintisiete años, soltera, prostituta, natural de Posadas del Río (Córdoba), vecina de Madrid, Luis Vélez de Guevara, 9, y Campillo del Mundo Nuevo, 1; procesada en sumario 291 de 1947, por tentativa de estafa (4777);

ROJO MANSO, Baldomero; de treinta y siete años, casado, labrador, natural de Olivenza (Badajoz), vecino de Provenza (Badajoz), calle de Espronceda, 18; procesado en sumario 82 de 1947, por hurto (4778); y

MEDIANO CALLEJON, Felipe; conocido por Felipe Mediano y Ximénez Callejón; de treinta y nueve años, soltero, natural de San Sebastián, hijo de Salvador y de Manuela, vecino de Madrid, Serrano, 21; procesado en sumario 278 de 1934, por lesiones por imprudencia (4779).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.

ARRIBAS ALONSO, Angel; natural de Madrid, hijo de Angel y Emilia, de veintiocho años en 1945, casado, chofer, vecino de Madrid, General Moral, 30 (Ciudad Lineal); procesado en causa 56 de 1945, por hurto (3206);

PEÑA SANCHEZ, José; natural de La Habana (Cuba), hijo de Joaquín y Agustina, de treinta y un años en 1947, casado, vendedor; y

MUÑOZ MAROTO, María; natural de Aldea Vieja (Ávila), hija de Juan y

Anastasia, de veinticuatro años en 1947, casada sus labores, vecinos ambos de Madrid, Posada del Peine y Benito Gutiérrez, 33; procesados en causa 314 de 1947, por hurto (3422);

ALVAREZ GONZALEZ, Concepción; natural de Teverga (Oviedo) hija de Recaredo y Adelfa, de veintiséis años en 1944, vecina de Gijón, Tres les Campos, número 104; procesada en causa 92 de 1942, por hurto (3423);

VALDES IGLESIAS, Benigno; vecino de Madrid, Mesón de Paredes, 12; procesado en causa 402 de 1947, por quebrantamiento de depósito (3424);

JARAMILLO ZATARAIN, José María; natural de Zamora, hijo de Juan y de Natividad, de veintinueve años en 1946, soltero, estudiante, vecino de Madrid, Abascal, 33; procesado en causa 44 de 1946, por estafa (3425);

RAMOS CORTES, Patrocinio; natural de Alcalá de Henares (Madrid), de treinta y cuatro años, viuda, sirvienta, vecina de Madrid, Ferraz, 94; procesada en causa 279 de 1951, por aborto provocado (3584);

ROJAS SUAREZ, Vicente; natural de Dos Barrios (Cádiz), hijo de Faustino y de María, soltero, de treinta y tres años, sin profesión; procesado en causa 128 de 1951, por hurto (3585);

TREVIJANO Antonio; procesado en causa 286 de 1946, por tentativa de robo (3586);

SANCHEZ SOLERA, Primitiva; natural de Málaga (Ciudad Real), de diecinueve años, soltera, vecina de Madrid, San Pedro, 21; procesada en causa 394 de 1951 (4411);

CASA MONTORO, Antonio de la, alias «El Polón»; natural y vecino de Madrid, Peña de Francia, 6, hijo de Pascual y de Amalia, de veinticuatro años, soltero, mecánico; procesado en sumario 421 de 1948, por estafa (4461);

GONZALEZ GONZALEZ, Luis; casado, industrial, de treinta y seis años, vecino de Madrid, Ferraz, 40; procesado en causa 195 de 1949, por estafa (4530);

ROBLEDO GUTIERREZ, Félix; natural de Piedralaves, hijo de Heliodoro y de Socorro, de veinte años, soltero, electricista, vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, grupo D (Carabanchel Bajo); procesado en sumario 378 de 1947, por robo (4531);

MARTINEZ MORENO, Julia; sus labores, de treinta y dos años, soltera, vecina de Madrid, Santa Teresa, 8; procesado en causa 14 de 1951, por hurto (4532);

NAVARRO LUPION, Manuela; vecina de Madrid, Castelló, 83; procesada en causa 93 de 1952 por hurto (4533);

PARDO LEON, Luis; vecino de Madrid, Hernán Cortés, 5; procesado en causa 97 de 1952, por robo (4534);

TREVIJANO Antonio; procesado en causa 286 de 1946, por tentativa de robo (4651), y

FERNANDEZ CASANOVA, Adolfo; natural de Lisboa, hijo de Antolín y Rosina, casado, oficinista, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, Concepción Arenal, 3; procesado en causa 242 de 1946, por tentativa de estafa (4652).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumario 78949, Fernando Rodríguez Rodríguez.—12784.

El Juzgado de Instrucción de Quiroga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68-951, Pedro Benigno Beltrán López.—12783.